



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DIDECO

DECRETO ALCALDICIO N° 0 0 1 0 3 0

LITUECHE, 12 de Septiembre del 2022

**CONSIDERANDO:**

- La realización de la versión XVII Fiesta del Cordero 2022
- Que es necesario ejecutar las acciones del programa Cultural y dentro de este la ejecución de la Fiesta del Cordero.
- El acuerdo del H. concejo Municipal N°100/2022, de la sesión ordinaria N°43 de fecha 07 de Septiembre de 2022 que aprueba en unanimidad "las bases Show evento Fiesta del Cordero año 2022".
- Las Bases Administrativas "Contratación servicio de producción y desarrollo de eventos Fiesta del Cordero XVII.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria emitido por el DAF

**VISTOS:**

El decreto Alcaldicio n°732 de fecha 28 de Junio de 2021, que asume al cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de Suministros y Prestaciones de servicios y su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio N°740 de fecha 30 de Junio de 2021, que renueva los decretos N°597 y N°847 de 2018, que delegan la firma bajo la fórmula "Por orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal.

**DECRETO:**

1.- **APRUEBESE** en todas sus partes las Bases Administrativas del llamado a licitación y Adjudicación para la contratación de servicio de producción y desarrollo de evento Fiesta del Cordero XVII.

2.- **LLAMESE** licitación pública para la contratación de servicio de producción y desarrollo de evento Fiesta del Cordero XVII

3.- **NÓMBRESE** como integrantes de la comisión evaluadora de las ofertas a los funcionarios municipales en los cargos que se señalan o quien cumpla con dicha función en ausencia del titular:

- DIDECO
- SECPLAC
- DAF

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"**



**LAURA URIBE SILVA**  
Secretaria Municipal

CSM/LUS/PVV/kma.

Distribución:

- Archivo Departamento Social
- Archivo Administración y Finanzas
- Unidad de Control
- Administrador Municipal
- Oficina de Partes



**CLAUDIA SALAMANCA MORIS**  
Administradora Municipal

